

# MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

## Procedimiento para la elaboración de tu Acuerdo de Estudios

Tu Acuerdo de Estudios debes hacerlo:

- para la movilidad Internacional en [sevius.us.es](http://sevius.us.es)
- para la movilidad Nacional en [sevius4.us.es](http://sevius4.us.es)

Va a haber 4 personas implicadas:

- Tú, como ESTUDIANTE
- el GESTOR de la Secretaría de la Facultad (Francisco Oliva, [fmob@us.es](mailto:fmob@us.es))
- el VICEDECANO RESPONSABLE DE MOVILIDAD de la Facultad de Química de Sevilla (José Luis Jiménez Blanco, [jljb@us.es](mailto:jljb@us.es))
- el RESPONSABLE DE MOVILIDAD ERASMUS de tu Universidad de destino.

Debes hacer los trámites en el siguiente orden:

### 1.- ESTUDIANTE

Prepara un borrador de acuerdo de estudios en el documento modelo “acuerdo\_estudio\_preliminar” que se proporcionará en el mensaje de correo informativo enviado a los estudiantes adjudicados.

Cuando tengas el borrador del acuerdo, debes enviarle por correo electrónico una copia al VICEDECANO de Sevilla para que te dé su visto bueno.

En tu perfil de SEVIUS o SEVIUS4, cuando tengas el visto bueno del VICEDECANO, debes introducir tu Acuerdo de Estudios en la pestaña de movilidad correspondiente.

Debes indicar en una columna las asignaturas de las que te vas a matricular en Sevilla y en otra, las asignaturas con las que las vas a convalidar y que son las que vas a cursar en tu Universidad de destino. (Antes de ello conviene que leas el documento: ‘*Normas a seguir para elaborar los acuerdos de estudio*’)

### 2.- VICEDECANO de SEVILLA

Cuando compruebe el acuerdo introducido en SEVIUS y considere que el acuerdo está correcto te lo validará en SEVIUS y a ti te saldrá que el acuerdo está validado.

### 3.- ESTUDIANTE

Ahora podrás descargar el PDF del acuerdo.

Este documento debes ser firmado ELECTRÓNICAMENTE: por ti, por el VICEDECANO de Sevilla y por el RESPONSABLE ERASMUS en tu universidad de destino.

Lo firmas tú en primer lugar y luego se lo envías por correo electrónico al VICEDECANO de Sevilla.

#### **4.- VICEDECANO de SEVILLA**

Firma el acuerdo en segundo lugar y te lo envía de nuevo a ti por correo electrónico.

#### **5.- ESTUDIANTE**

A continuación, debes enviar el acuerdo por correo electrónico al responsable de tu universidad de destino para que te lo firme.

#### **6.- RESPONSABLE ERASMUS de tu Universidad en destino**

Firma el acuerdo y te lo envía de nuevo por correo electrónico.

#### **7.- ESTUDIANTE**

Cuando recibas el acuerdo firmado (ya con las 3 firmas) tienes que enviar una copia por correo electrónico a la VICEDECANO RESPONSABLE DE MOVILIDAD de Sevilla y al Gestor de la Secretaría.

***Es importante que revises muy bien que todo está correcto porque si hay cualquier error el procedimiento deberá realizarse de nuevo desde el principio.***

***La renuncia a la nominación se debe notificar por correo electrónico al VICEDECANO RESPONSABLE DE MOVILIDAD de Sevilla y al centro internacional de la US (movilidad@us.es)***

## **Normas a seguir para elaborar los acuerdos de estudio.**

### **Números de créditos mínimos de los que te debes matricular.**

Los Acuerdos de Estudio deben contener un mínimo de 45 créditos para las estancias de curso completo y de 20 créditos para estancias de un semestre académico o inferiores. (Ten presente que si vas a solicitar la beca del Ministerio te pueden exigir que te matricules de 60 créditos).

Si el estudiante ya finaliza los estudios y se matricula de todos los créditos restantes entonces se permiten 30 o 15, respectivamente.

### **Asignaturas que puedes llevarte en movilidad.**

- No se pueden escoger asignaturas del módulo básico (1<sup>er</sup> curso).
- Sí pueden incorporarse asignaturas obligatorias y optativas de los módulos fundamental y avanzado (asignaturas a partir de 2<sup>o</sup> curso inclusive).

#### **Sobre asignaturas obligatorias:**

Para convalidarlas necesitas cursar en tu universidad de destino asignatura/s cuyos contenidos supongan un mínimo del 80% de la asignatura de Sevilla y un número similar de créditos. (Cuando no sea posible puedes elegir también 2 o más asignaturas cuya suma en contenidos y créditos sean similares a la asignatura de Sevilla).

*- Tendrás que proporcionar al VICEDECANO de Sevilla los contenidos de la/s asignatura/s por las que quieres convalidar la asignatura obligatoria del Grado en Química o Doble Grado de Química e Ingeniería de Materiales en Sevilla para que dé su visto bueno a esa propuesta.*

*- Si no se cumplen los requisitos en contenidos y créditos, no podrás matricularte de esa asignatura obligatoria de Sevilla.*

*- Se proporcionará un archivo "histórico de equivalencias" que contiene las convalidaciones aplicadas a acuerdos de estudios de estudiantes de la facultad de cursos anteriores que servirán de orientación a para la convalidación de créditos obligatorios.*

#### **Sobre asignaturas optativas:**

Puedes elegir en destino asignatura/s que tengan contenidos similares a las asignaturas optativas de nuestro Grado en Química o Doble Grado de Química e Ingeniería de Materiales y que tengan un número similar de créditos (entre 5-7 ECTS).

Pero también puedes utilizar los denominados CRÉDITOS DE MOVILIDAD en bloques de 6 ECTS, los cuales los puedes convalidar por cualquier asignatura en destino que tenga entre 5-7 ECTS (o bien, dos asignaturas de 3 ECTS, o 3 asignaturas de 2 ECTS), cuyos contenidos no tienen por qué coincidir con una asignatura de la Facultad de Química.

Sólo en el caso de estancias Erasmus de curso completo se pueden incluir también cursos de idiomas que oferte la universidad en destino (no valdrán cursos realizados fuera de la universidad).

Dispones de hasta un total de 36 CRÉDITOS DE MOVILIDAD en el GRADO y 9 CRÉDITOS DE MOVILIDAD en el DOBLE GRADO.

### **Realización del TFG en destino.**

Sólo puedes incorporar el TFG en tu acuerdo de estudios:

- si cumples los requisitos exigidos por la Facultad de Química para matricularte del TFG
- y si incluye esa posibilidad el convenio firmado entre la facultad de Sevilla y la facultad en destino.

En el caso de que la defensa la quieras realizar (y el convenio te lo permita) en Sevilla, deberás contar con un tutor académico de nuestra Facultad.

### **Convocatorias agotadas**

Cuando realices exámenes en destino estarás agotando las correspondientes convocatorias en origen.

Por ejemplo, si no superas el examen de una asignatura del primer cuatrimestre y te presentas de nuevo en junio en tu destino, habrás agotado dos convocatorias de la asignatura en Sevilla.

***IMPORTANTE: Aquella asignatura de nuestra Facultad que se convalida con un bloque de asignaturas en destino (2 o más asignaturas), sólo podrá ser convalidada si el alumno de movilidad ha superado en destino todas las asignaturas del bloque.***

## **INSTRUCCIONES para MODIFICAR los Acuerdos de Estudios ya firmados.**

### **1.- ESTUDIANTE**

A) Debes entrar en tu cuenta de SEVIUS y solicitar AUTORIZACIÓN para realizar la modificación.

B) A continuación, debes informar al VICEDECANO de Sevilla mediante correo electrónico, para que entre en SEVIUS y te autorice.

(Recuerda que al VICEDECANO no le llega ninguna notificación, si tú no le avisas no sabrá que tiene que autorizarte).

### **2.- VICEDECANO DE SEVILLA**

Entra en SEVIUS y te autoriza.

### **3.- ESTUDIANTE**

Puedes realizar los cambios necesarios.

Debes informar al VICEDECANO de Sevilla, mediante otro correo electrónico, de que ya has realizado los cambios y puede entrar a validártelos.

### **4.- VICEDECANO DE SEVILLA**

Entra en SEVIUS y valida los cambios del acuerdo.

### **5.- ESTUDIANTE**

Ahora ya puedes descargarte el Acuerdo de Estudios (PDF). Debes enviar la Modificación del Acuerdo de estudios (LA) correctamente relleno. Si la modificación sucede tras tu incorporación y matrícula, debes indicar los cambios en la sección During Mobility (Hoja 3) del LA generado en Sevius. En la Tabla A debes indicar los cambios y el motivo que justifica su modificación de las asignaturas que afectan al destino y en la Tabla B, los cambios que afectan al origen (Sevilla). Para aumentar el número de filas en las tablas, ve al final de la fila y pulsa el tabulador, aparecerá una nueva fila. Una vez correctamente relleno, lo firmas y se lo envías por correo electrónico al VICEDECANO.

### **6.- VICEDECANO DE SEVILLA**

Te devuelve el acuerdo firmado por correo electrónico.

### **7.- ESTUDIANTE**

A continuación, se lo mandas al RESPONSABLE ERASMUS de tu universidad de destino para que te lo firme también.

### **8.- RESPONSABLE ERASMUS de tu Universidad en destino**

Firma el acuerdo y te lo envía de nuevo por correo electrónico.

### **9.- ESTUDIANTE**

Cuando tengas el documento con las 3 firmas tienes que enviarlo a la VICEDECANO de Sevilla y al Gestor de la secretaría para que quede registrado en tu expediente el nuevo acuerdo con las modificaciones realizadas y en su caso modifique tu matrícula.



## **GESTIONES QUE DEBES HACER AL VOLVER DE TU ESTANCIA.**

### **1.- ESTUDIANTE**

Tienes que enviar tu certificado de notas (o TOR) al VICEDECANO y al Gestor de secretaría y tu certificado de estancia al VICEDECANO, al Gestor de secretaría y a [movilidad@us.es](mailto:movilidad@us.es).

*ATENCIÓN: es posible que tu Universidad de destino envíe el certificado de notas directamente al Centro Internacional y no a ti. Debes contactar con el Centro Internacional para que te lo faciliten.*

Hasta que no estén esos documentos en la Secretaría no podrán generarse las actas y subirse las notas a tu expediente.

### **2.- VICEDECANO DE SEVILLA**

Una vez recibido tu certificado de notas, convertirá tus notas a través del conversor disponible en el centro internacional (<https://internacional.us.es/conversor>) y las envía al Gestor de Secretaría.

### **3.- GESTOR DE SECRETARÍA**

Introduce las notas en tu expediente y genera el acta.

### **4.- VICEDECANO DE SEVILLA**

Firma el acta y las gestiones sobre tu viaje habrán terminado. Te avisará cuando estén firmadas para que las revises por si hubiera algo que reclamar.